

FECHA DE ELABORACIÓN			CONTRATO ADMINISTRATIVO DE ADQUISICIÓN DE BIENES	NO. DE CONTRATO: CP-TESH-E-148-2020
DÍA 20	MES 10	ANO 2020		No. SESION DE COMITE/No. LICITACION: CAS-TESH-E-IX-2020

DATOS DEL PROVEEDOR			
NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL: HUBIEE SOLUTIONS LATAM, S.A. DE C.V.			
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: HSL140623DV3		CURP: N/A	NACIONALIDAD: MEXICANA
DOMICILIO FISCAL: PARICUTIN # 52 COL. XINALTECATL, METEPEC, MEXICO, C.P. 52168			
TELEFONO: 722 70 68 799		FAX:	CORREO ELECTRONICO (E-MAIL): contacto@hubiee.mx
NOMBRE DEL PROPIETARIO: ING. JORGE ARMANDO BUSTAMANTE VILCHIS		INSTRUMENTO QUE ACREDITA LA PERSONALIDAD: PODER NOTARIAL	



DATOS GENERALES DE LA ADJUDICACION			
GIRO: 3531	DESCRIPCION DEL GIRO: REPARACION, INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE BIENES INFORMATICOS, MICROFILMACION Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	TIPO DE GASTO: CORRIENTE	
No. REQUISICION DE COMPRA: FD-TESH 52	PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO: CAS-TESH-E-IX-2020	LEGISLACION: ESTATAL	ORIGEN DE LOS RECURSOS: ESTATAL

ELEMENTOS BASICOS DE LA ADQUISICION			
BIENES O SERVICIOS A SUMINISTRAR: SE DESCRIBE EN LAS BASES CORRESPONDIENTES ANEXO I			
PLAZO DE ENTREGA: 10 DIAS NATURALES			
LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA: LIBRE A BORDO EN EL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN, UBICADO EN BARRIO EL RÍO SIN NÚMERO MAGDALENA CHICHICASPA, MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 52773; DE LUNES A VIERNES DE 10:00 A 17:00 HORAS.			
IMPORTE TOTAL DE LOS BIENES INCLUYENDO IVA (NUMERO Y LETRA): \$ 306,357.07 (TRESCIENTOS SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 07/100 M.N.)			
FORMA DE PAGO: TRANSFERENCIA			
PLAZO DE PAGO: CONTRA ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS A LA PRESENTACION DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE ANTE EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DEL TESH Y MISMA QUE AMPARE LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES. NO APLICARAN INTERESES Y NO SE OTORGAN ANTICIPOS.			
ANTICIPO: NO SE OTORGARAN ANTICIPOS			
AJUSTE DE PRECIOS: NO APLICA			
GARANTIA DE CALIDAD DE LOS BIENES (PLAZO): GARANTIA DE UN AÑO, CONTRA DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DEBERA CONSTITUIRSE EN FIANZA O CHEQUE CERTIFICADO, HASTA POR EL 10% DEL CONTRATO CON BASE AL IMPORTE ADJUDICADO. YA QUE EN CASO DE DEFECTO O VICIO OCULTO, EL PROVEEDOR SE OBLIGA A REPARARLO O EN SU CASO A SUSTITUIRLO POR OTRO NUEVO A SATISFACCION DEL TESH.			
GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO (TIPO E IMPORTE): EL IMPORTE DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO SE CONSTITUIRÁ POR EL 10% DEL IMPORTE TOTAL QUE AMPARE EL CONTRATO. LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ UNA VIGENCIA HASTA LA TOTAL EXTINCION DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS A CARGO DEL PROVEEDOR. LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEBERÁ PRESENTARSE A TRAVÉS DE FIANZA O CHEQUE CERTIFICADO.			
GARANTIA DE DEFECTOS O VICIOS OCULTOS: SE DEBERÁ PRESENTAR UNA GARANTÍA DE DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS SOLICITADOS AMPARADOS EN EL CONTRATO EL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE DEFECTOS O VICIOS OCULTOS SE CONSTITUIRÁ POR FIANZA O CHEQUE CERTIFICADO HASTA POR EL 10% DEL IMPORTE TOTAL QUE AMPARE EL CONTRATO. EN CASO DE QUE SOBREVenga ALGÚN DEFECTO O VICIO OCULTO, SE PROCEDERÁ A SU APLICACION DE FORMA INMEDIATA.			
PENAS CONVENCIONALES Y SANCIONES (ATRASO, INCUMPLIMIENTO, RESCISION): 1.- HUBIEE SOLUTIONS LATAM, S.A. DE C.V., EN CASO DE QUE NO FIRME EL PRESENTE CONTRATO PEDIDO POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO, SERÁ SANCIONADO EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 167 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACION PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO; 2.- ATRASO: EN LA FECHA DE LA ENTREGA DEL BIEN OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO PEDIDO, SERÁ SANCIONADO CON UNA PENA CONVENCIONAL DEL TRES POR CIENTO DEL CONTRATO PEDIDO PENDIENTE DE ENTREGAR POR CADA DÍA DE DESFASAMIENTO, CUANDO INCUMPLA CON CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO PEDIDO Y LAS DISPOSICIONES LEGALES RELATIVAS CONTENIDAS EN LA LEY DE CONTRATACION PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y SU REGLAMENTO; 3.- CUANDO NO CUMPLA CON LA ENTREGA DEL BIEN EN LAS FECHAS Y HORARIOS PACTADOS, EL BIEN NO CUMPLA CON LAS CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES CONTRATADAS, INDEPENDIEMENTE DE LA APLICACION DE LA SANCION Y LAS PENAS ESTIPULADAS ANTES SEÑALADAS EL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN, PODRÁ EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO PEDIDO; 4.- EN LOS TÉRMINOS Y BAJO LAS CONDICIONES SEÑALADAS, INCUMPLA CON CUALESQUIERA DE LAS CONDICIONES PACTADAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO CONTRACTUAL. EL CONTRATO PEDIDO PUEDE SER RESCINDIDO SIN RESPONSABILIDAD PARA EL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN, CUANDO HUBIEE SOLUTIONS LATAM, S.A. DE C.V., INCUMPLA CON ALGUNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, ADEMÁS ESTÁ OBLIGADO A PAGAR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS AL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN, LO ANTERIOR, SIN PERJUICIO DE QUE SE DECRETE LA INCLUSION DE SUSPENSION EN EL BOLETIN DE EMPRESAS CONTRATISTAS Y/O PROVEEDORES OBJETADOS EN EL ESTADO DE MÉXICO Y OTRAS ENTIDADES.			

VIGENCIA DEL CONTRATO: LA VIGENCIA SERA A PARTIR DE LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO Y HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS POR AMBAS PARTES.

ANEXOS DEL CONTRATO

SE ADJUNTA AL PRESENTE CONTRATO ANEXO UNO: DESCRIPCION DEL BIEN
POR EL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN

 LIC. ARMANDO ERNESTO HERRERA HERNÁNDEZ REPRESENTANTE LEGAL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN	 REPRESENTANTE LEGAL HUBIEE SOLUTIONS LATAM, S.A. DE C.V. ING. JORGE ARMANDO BUSTAMANTE VILCHIS
---	--

FECHA DE SUSCRIPCIÓN		
DÍA 20	MES 10	ANO 2020

(Handwritten marks)

CONTRATO ADMINISTRATIVO PARA LA ADQUISICION DE BIENES QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL TECNICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIQUILUCAN...

DECLARACIONES

1. DE LA CONTRATANTE

- A. QUE EL TECNICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIQUILUCAN A TRAVES DE SU DIRECTOR GENERAL O AREA JURIDICA ES EL ENCARGADO...

11. DE LA PROVEEDORA

- A. QUE ESTA FIRMANTE CONSTITUYO CONFORME A LAS LEYES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y QUE CUENTA CON PERSONALIDAD JURIDICA PARA CONTRATAR Y USUFRUIR...

12. DE LAS PARTES

- A. QUE SE VOLUNTARIAMENTE CELEBRAN EL PRESENTE CONTRATO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 4 DE LA LEY...

13. DE LA GARANTIA

- PRIMERA: GARANTIA DEL CONTRATO: EL PROVEEDOR FIRMARÁ A TÍTULO DE GARANTIA A LA CONTRATANTE LOS BIENES A QUE SE REFIERE LA CLÁUSULA SEGUNDA...

SEGUNDA: DESCRIPCION DE BIENES

- LAS ESPECIFICACIONES Y CANTIDADES DE LOS BIENES QUE DESCRIBE LA CONTRATANTE ESTAN CONTENIDAS EN EL MARCO...

TERCERA: ENTREGA DE LOS BIENES

- EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN EL PLAZO, MODO Y HORARIO QUE SE ESTABLECE EN EL PRESENTE CONTRATO...

CUARTA: PAGO DE LOS BIENES

- EL PAGO DE LOS BIENES SE REALIZARA EN LA FECHA Y EL PLAZO INDICADO EN EL PRESENTE CONTRATO...

QUINTA: AMBITO DE RESPONSABILIDAD

- EL PROVEEDOR NO ENTREGARA LOS BIENES DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE CONTRATO...

SEXTA: PRECIO

- EL PRECIO DE LOS BIENES DEBERAN SER PAGO HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO...

SEPTIMA: RESPONSABILIDAD DE FISCALIZACION

- LAS FACTURAS ELECTRONICAS IMPRIMIDAS QUE PRESENTE EL PROVEEDOR SON AUTENTICAS DE LA EMISION Y CONSECUENTE...

OCARTA: GARANTIA DE LOS BIENES

- EL PROVEEDOR GARANTIZA AUTOMATICAMENTE DURANTE EL PLAZO INDICADO EN EL PRESENTE CONTRATO LA CALIDAD DE LOS BIENES...

NOVENA: GARANTIA DE LOS BIENES

- EL PROVEEDOR GARANTIZA AUTOMATICAMENTE DURANTE EL PLAZO INDICADO EN EL PRESENTE CONTRATO LA CALIDAD DE LOS BIENES...

DICIMA: GARANTIA DE LOS BIENES

- EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN EL PLAZO, MODO Y HORARIO QUE SE ESTABLECE EN EL PRESENTE CONTRATO...

DICIMA PRIMERA: GARANTIA DE LOS BIENES

- EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN EL PLAZO, MODO Y HORARIO QUE SE ESTABLECE EN EL PRESENTE CONTRATO...

DICIMA SEGUNDA: GARANTIA DE LOS BIENES

- EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN EL PLAZO, MODO Y HORARIO QUE SE ESTABLECE EN EL PRESENTE CONTRATO...

DICIMA TERCERA: GARANTIA DE LOS BIENES

- EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN EL PLAZO, MODO Y HORARIO QUE SE ESTABLECE EN EL PRESENTE CONTRATO...

DICIMA CUARTA: GARANTIA DE LOS BIENES

- EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN EL PLAZO, MODO Y HORARIO QUE SE ESTABLECE EN EL PRESENTE CONTRATO...

CONTRATO EN TIPO E IMPORTE QUE SE ESTABLECE EN EL ANVERSO DEL NUNDO CONTINUA A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO DE...

DECLARA PRIMERA: GARANTIA DE LOS BIENES. EL PROVEEDOR GARANTIZA AUTOMATICAMENTE DURANTE EL PLAZO INDICADO EN EL PRESENTE CONTRATO...

DECLARA SEGUNDA: GARANTIA DE LOS BIENES. EL PROVEEDOR GARANTIZA AUTOMATICAMENTE DURANTE EL PLAZO INDICADO EN EL PRESENTE CONTRATO...

DECLARA TERCERA: GARANTIA DE LOS BIENES. EL PROVEEDOR GARANTIZA AUTOMATICAMENTE DURANTE EL PLAZO INDICADO EN EL PRESENTE CONTRATO...

DECLARA CUARTA: GARANTIA DE LOS BIENES. EL PROVEEDOR GARANTIZA AUTOMATICAMENTE DURANTE EL PLAZO INDICADO EN EL PRESENTE CONTRATO...

DECLARA QUINTA: GARANTIA DE LOS BIENES. EL PROVEEDOR GARANTIZA AUTOMATICAMENTE DURANTE EL PLAZO INDICADO EN EL PRESENTE CONTRATO...

DECLARA SEXTA: GARANTIA DE LOS BIENES. EL PROVEEDOR GARANTIZA AUTOMATICAMENTE DURANTE EL PLAZO INDICADO EN EL PRESENTE CONTRATO...

DECLARA SEPTIMA: GARANTIA DE LOS BIENES. EL PROVEEDOR GARANTIZA AUTOMATICAMENTE DURANTE EL PLAZO INDICADO EN EL PRESENTE CONTRATO...

DECLARA OCTAVA: GARANTIA DE LOS BIENES. EL PROVEEDOR GARANTIZA AUTOMATICAMENTE DURANTE EL PLAZO INDICADO EN EL PRESENTE CONTRATO...

DECLARA NOVENA: GARANTIA DE LOS BIENES. EL PROVEEDOR GARANTIZA AUTOMATICAMENTE DURANTE EL PLAZO INDICADO EN EL PRESENTE CONTRATO...

DECLARA DICIMA: GARANTIA DE LOS BIENES. EL PROVEEDOR GARANTIZA AUTOMATICAMENTE DURANTE EL PLAZO INDICADO EN EL PRESENTE CONTRATO...

DECLARA UNDECIMA: GARANTIA DE LOS BIENES. EL PROVEEDOR GARANTIZA AUTOMATICAMENTE DURANTE EL PLAZO INDICADO EN EL PRESENTE CONTRATO...

DECLARA DUODECIMA: GARANTIA DE LOS BIENES. EL PROVEEDOR GARANTIZA AUTOMATICAMENTE DURANTE EL PLAZO INDICADO EN EL PRESENTE CONTRATO...

DECLARA DECIMOTERCERA: GARANTIA DE LOS BIENES. EL PROVEEDOR GARANTIZA AUTOMATICAMENTE DURANTE EL PLAZO INDICADO EN EL PRESENTE CONTRATO...

DECLARA DECIMOCUARTA: GARANTIA DE LOS BIENES. EL PROVEEDOR GARANTIZA AUTOMATICAMENTE DURANTE EL PLAZO INDICADO EN EL PRESENTE CONTRATO...

DECLARA DECIMOQUINTA: GARANTIA DE LOS BIENES. EL PROVEEDOR GARANTIZA AUTOMATICAMENTE DURANTE EL PLAZO INDICADO EN EL PRESENTE CONTRATO...

DECLARA DECIMOSIXTA: GARANTIA DE LOS BIENES. EL PROVEEDOR GARANTIZA AUTOMATICAMENTE DURANTE EL PLAZO INDICADO EN EL PRESENTE CONTRATO...

DECLARA DECIMOSIEPTA: GARANTIA DE LOS BIENES. EL PROVEEDOR GARANTIZA AUTOMATICAMENTE DURANTE EL PLAZO INDICADO EN EL PRESENTE CONTRATO...

DECLARA DECIMOACTA: GARANTIA DE LOS BIENES. EL PROVEEDOR GARANTIZA AUTOMATICAMENTE DURANTE EL PLAZO INDICADO EN EL PRESENTE CONTRATO...

DECLARA DECIMONOVENA: GARANTIA DE LOS BIENES. EL PROVEEDOR GARANTIZA AUTOMATICAMENTE DURANTE EL PLAZO INDICADO EN EL PRESENTE CONTRATO...

DECLARA VEINTIUNA: GARANTIA DE LOS BIENES. EL PROVEEDOR GARANTIZA AUTOMATICAMENTE DURANTE EL PLAZO INDICADO EN EL PRESENTE CONTRATO...

DECLARA VEINTIDOS: GARANTIA DE LOS BIENES. EL PROVEEDOR GARANTIZA AUTOMATICAMENTE DURANTE EL PLAZO INDICADO EN EL PRESENTE CONTRATO...

DECLARA VEINTITRES: GARANTIA DE LOS BIENES. EL PROVEEDOR GARANTIZA AUTOMATICAMENTE DURANTE EL PLAZO INDICADO EN EL PRESENTE CONTRATO...

DECLARA VEINTICUATRO: GARANTIA DE LOS BIENES. EL PROVEEDOR GARANTIZA AUTOMATICAMENTE DURANTE EL PLAZO INDICADO EN EL PRESENTE CONTRATO...

DECLARA VEINTICINCO: GARANTIA DE LOS BIENES. EL PROVEEDOR GARANTIZA AUTOMATICAMENTE DURANTE EL PLAZO INDICADO EN EL PRESENTE CONTRATO...

DECLARA VEINTISEIS: GARANTIA DE LOS BIENES. EL PROVEEDOR GARANTIZA AUTOMATICAMENTE DURANTE EL PLAZO INDICADO EN EL PRESENTE CONTRATO...

DECLARA VEINTISiete: GARANTIA DE LOS BIENES. EL PROVEEDOR GARANTIZA AUTOMATICAMENTE DURANTE EL PLAZO INDICADO EN EL PRESENTE CONTRATO...

DECLARA VEINTIOCHO: GARANTIA DE LOS BIENES. EL PROVEEDOR GARANTIZA AUTOMATICAMENTE DURANTE EL PLAZO INDICADO EN EL PRESENTE CONTRATO...

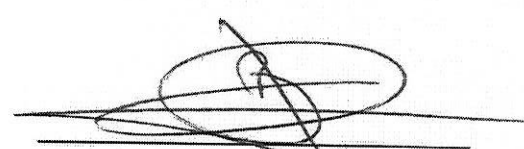
DECLARA VEINTINUEVE: GARANTIA DE LOS BIENES. EL PROVEEDOR GARANTIZA AUTOMATICAMENTE DURANTE EL PLAZO INDICADO EN EL PRESENTE CONTRATO...

DECLARA TREINTA: GARANTIA DE LOS BIENES. EL PROVEEDOR GARANTIZA AUTOMATICAMENTE DURANTE EL PLAZO INDICADO EN EL PRESENTE CONTRATO...

REPRESENTANTE LEGAL DE LA CONTRATANTE

REPRESENTANTE LEGAL DE LA PROVEEDORA

REPRESENTANTE LEGAL DE LA PROVEEDORA

FECHA DE ELABORACIÓN			ANEXO UNO DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	NÚMERO DE CONTROL																							
DÍA	MES	AÑO		CP-TESH-E-148-2020																							
20	10	2020																									
<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>U.M.</th> <th>CANT</th> <th>PRECIO UNITARIO</th> <th colspan="3">IMPORTE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>SERVICIOS ADMINISTRADOS A LA INFRAESTRUCTURA DE RED</td> <td>SERVICIO</td> <td>12</td> <td>\$22,008.41</td> <td colspan="3">\$306,357.07</td> </tr> <tr> <td colspan="4">TOTAL</td> <td colspan="2">\$ 306,357.07 (TRESCIENTOS SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 07/100 M.N.)</td> <td>(IVA INCLUIDO)</td> </tr> </tbody> </table>							DESCRIPCIÓN	U.M.	CANT	PRECIO UNITARIO	IMPORTE			SERVICIOS ADMINISTRADOS A LA INFRAESTRUCTURA DE RED	SERVICIO	12	\$22,008.41	\$306,357.07			TOTAL				\$ 306,357.07 (TRESCIENTOS SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 07/100 M.N.)		(IVA INCLUIDO)
DESCRIPCIÓN	U.M.	CANT	PRECIO UNITARIO	IMPORTE																							
SERVICIOS ADMINISTRADOS A LA INFRAESTRUCTURA DE RED	SERVICIO	12	\$22,008.41	\$306,357.07																							
TOTAL				\$ 306,357.07 (TRESCIENTOS SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 07/100 M.N.)		(IVA INCLUIDO)																					
VALIDACIÓN DEL CONTRATO PEDIDO																											
POR LA CONTRATANTE				POR EL PROVEEDOR																							
 LIC. ARMANDO ERNESTO HERRERA HERNÁNDEZ REPRESENTANTE LEGAL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN				 REPRESENTANTE LEGAL HUBIEE SOLUTIONS LATAM, S.A. DE C.V. ING. JORGE ARMANDO BUSTAMANTE VILCHIS																							
				FECHA DE SUSCRIPCIÓN																							
				DÍA	MES	AÑO																					
				20	10	2020																					



0800



0398

TESH
HUIXQUILUCAN

Huixquilucan, Estado de México, a 20 de octubre del 2020

TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN
PRESENTE

CARTA GARANTÍA

En relación a la compra de:

MATERIAL	CANTIDAD	U.M.
SERVICIOS ADMINISTRADOS A LA INFRAESTRUCTURA DE RED	SERVICIO	12

Cuenta con las características y condiciones contratadas y manifiesto como representante legal HUBIEE SOLUTIONS LATAM, S.A. DE C.V., que los bienes y/o servicios suministrados cuentan con una garantía de DOCE MESES contra defectos o vicios ocultos, y de no ser así me apego a lo estipulado en las penas convencionales y sanciones tipificadas en el contrato CP-TESH-E-148-2020, lo anterior de acuerdo a las leyes y normas aplicables para el caso en concreto y de aplicación en el Estado de México.

Atentamente

REPRESENTANTE LEGAL
HUBIEE SOLUTIONS LATAM, S.A. DE C.V.
ING. JORGE ARMANDO BUSTAMANTE VILCHIS

The first part of the report deals with the general situation of the country and the progress of the work. It is followed by a detailed account of the various expeditions and the results obtained. The second part of the report is devoted to the study of the flora and fauna of the country. It contains a list of the plants and animals collected during the expeditions, and a description of their habits and distribution. The third part of the report is devoted to the study of the geology and topography of the country. It contains a description of the various geological formations and a map of the country showing the locations of the expeditions.

The fourth part of the report is devoted to the study of the climate and the weather of the country. It contains a description of the various climate zones and a list of the weather stations. The fifth part of the report is devoted to the study of the population and the social conditions of the country. It contains a description of the various tribes and a list of the social customs and habits. The sixth part of the report is devoted to the study of the history and the culture of the country. It contains a description of the various historical events and a list of the cultural monuments.

The seventh part of the report is devoted to the study of the natural resources of the country. It contains a description of the various natural resources and a list of the methods of their exploitation. The eighth part of the report is devoted to the study of the natural history of the country. It contains a description of the various natural phenomena and a list of the natural history monuments. The ninth part of the report is devoted to the study of the natural beauty of the country. It contains a description of the various natural beauties and a list of the natural beauty monuments.